



VISTO el Expediente N° 125960 y la Nota de fecha 23 de agosto de 2024, presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la solicitud de Aval Académico para las “**XXXI Jornadas Nacionales de RUEDES - Red Universitaria de Educación Especial**” y las “**XXV Jornadas Nacionales de RECCEE – Red de estudiantes de carreras y cátedras de Educación Especial**”; y

CONSIDERANDO

Que las Jornadas mencionadas se llevarán a cabo en la Universidad Nacional de San Luis, los días 11 y 12 de noviembre de 2024, en el marco de la celebración de los 50 años de creación del actual Profesorado de Educación Especial de la U.N.S.L.

Que tiene entre sus Objetivos, según consta en Nota adjunta: Generar un espacio de diálogo y reflexión en torno a las tensiones que atraviesan actualmente el campo de la Educación que nos permitan avanzar en la promoción de políticas, culturas y prácticas inclusivas; Propiciar el intercambio de experiencias pedagógicas innovadoras, disruptivas que problematizan los procesos de escolarización llevados a cabo en diferentes contextos.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51).

Que la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo considera: *“Que la Facultad de Ciencias Humanas, ha nombrado como representantes en RUEDES a las Profesoras Silvia Castro y Florencia López Sosa, quienes participaron en el diseño de la actividad que se solicita avalar; Que las Jornadas se desarrollan en el marco de la celebración de los 50 años de creación del actual Profesorado de Educación Especial en la UNSL, lo que reviste significativa importancia para la Red de Cátedras y Carreras de Educación Especial (RUEDES), ante lo que se destaca la importancia de que se pudieran hacer llegar saluciones del Departamento de Ciencias de la Educación, del Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Rectora de la UNRC; Que para este año las Jornadas tienen como propósitos: Generar un espacio de diálogo y reflexión en torno a las tensiones que atraviesan actualmente el campo de la Educación que nos permitan avanzar en la promoción de políticas, culturas y prácticas inclusivas y Propiciar el intercambio de experiencias pedagógicas innovadoras, disruptivas que problematizan los procesos de escolarización llevados a cabo en diferentes contextos; Que el Consejo Departamental de Ciencias de la Educación considera importante el sostenimiento de las redes interinstitucionales como la que se presenta a través de estas Jornadas, para generar un espacio de diálogo y reflexión en torno al campo de la Educación que nos permitan avanzar en la promoción de políticas, culturas y prácticas inclusivas y propiciar el intercambio de experiencias pedagógicas innovadoras, disruptivas que problematizan los procesos de escolarización llevados a cabo en diferentes contextos”.*

Que mediante Despacho de fecha 09 de octubre de 2024, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: *“Otorgar Aval Académico de las XXXI Jornadas Nacionales de RUEDES (Red de Cátedras y Carreras de Educación Especial) y de las XXV Jornadas Nacionales de RECCEE (Red de Estudiantes de Carreras y Cátedras de Educación Especial) a realizarse durante los días 11 y 12 de noviembre de 2024, en la Universidad Nacional de San Luis; Que se arbitren los medios para hacer llegar las saluciones del Departamento de Ciencias de la Educación, del Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Rectora de la UNRC, por los 50 años de creación de la carrera Profesorado actual Profesorado de Educación Especial en la UNSL”.*



Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de octubre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., con modalidad de Auspicio, a las “XXXI Jornadas Nacionales de RUEDES - Red Universitaria de Educación Especial” y las “XXV Jornadas Nacionales de RECCEE – Red de estudiantes de carreras y cátedras de Educación Especial”, las que tendrán lugar en la Universidad Nacional de San Luis, los días 11 y 12 de noviembre de 2024, en el marco de la celebración de los 50 años de creación del actual Profesorado de Educación Especial de la U.N.S.L.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Enseñanza y consecuentemente con ello: Establecer que se arbitren los medios necesarios para hacer llegar las saluciones del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), del Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C. y del Rectorado de la U.N.R.C., por los 50 años de creación del actual Profesorado de Educación Especial en la U.N.S.L.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 416/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 29 de octubre de 2024 a las 14:47:02

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-416_24 Auspicio Jornadas Nacionales de RUEDES Cs Educacion [606430]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas